

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE "EUROLATINA COMPAÑIA LIMITADA"

1. CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de constitución de "EUROLATINA COMPAÑIA LIMITADA" se otorgó en la ciudad de Quito el 19 de abril de 1991 ante el Notario Vigésimo del cantón Quito. El señor doctor José María Borja Gallegos, Intendente de Compañías de Quito, la aprobó mediante Resolución N° 0818 de 7 MAYO 1991

2. OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores:

<u>NOMINA</u>	<u>E.CIVIL</u>	<u>NACIONALIDAD</u>	<u>DOMICILIO</u>
PILAR MORENO DE CARRILLO	CASADA	ECUATORIANA	QUITO
FAUSTO MORENO ORMAZA	CASADO	ECUATORIANA	QUITO
ZANDRA MORENO DE DARQUEA	CASADA	ECUATORIANA	QUITO

3. NOMBRE Y PLAZO.- El nombre de la compañía es "EUROLATINA COMPAÑIA LIMITADA" y tiene un plazo de duración de treinta años.

4. DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.

5. OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es: "el ejercicio del mandato para la recaudación de valores vencidos o por vencerse, directa o indirectamente, judicial, extrajudicial o administrativamente; la agencia y representación de firmas nacionales y/o extranjeras, turísticas, comerciales, artesanales, industriales, agrícolas, alimenticias, consultoras, constructoras, químicas, farmacéuticas, textiles, eléctricas, actividades de importación y exportación; el desempeño propio y la gestión de los negocios de las actividades mencionadas...".

6. CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es S/.6'000.000,00, dividido en 6.000 participaciones de S/.1.000,00 cada una.

7. INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/.6'000.000,00.

RM

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de

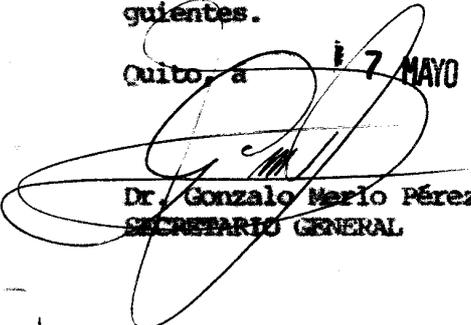
REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

4500000 13

8. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la junta general de socios y administrada por el Presidente y Gerente. La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía ejerce el Gerente.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 7 MAYO 1991


Dr. Gonzalo Mario Pérez
SECRETARIO GENERAL


LWV.
"EUROLATINA COMPAÑIA LIMITADA"
305.


El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de

QUITO